

Coordinación Macroeconomía LNS/ASA/CZG **E620/2024**

MINISTERIO DE HACIENDA

07 FEB 2024

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 7 FEBRERO 2024

ORD. № 184/2024

MAT.: Lo que indica.

DE: MARCIA RÍOS MARTÍNEZ

SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

A: HERNÁN FRIGOLETT CÓRDOVA
DIRECTOR SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS

Junto con saludar, cumplo con informarle a Ud., que en concordancia con los objetivos estratégicos del Ministerio de Hacienda se quiere realizar un estudio relacionado con impacto del tipo de cambio y en la productividad en Chile a nivel de las empresas, mediante el análisis de microdatos y, su relación con la inversión directa extranjera y el capital humano, desde una perspectiva de género.

Lo anterior, tiene como fundamento elevar el crecimiento potencial de la economía, a través de la inversión pública y privada, nacional y extranjera; velando por una eficiente utilización de los recursos y una inserción provechosa en la economía mundial, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, inclusivo, con igualdad de género y responsable con el medioambiente. Así también se considera, acercar la economía a las personas, reconociendo sus necesidades, problemas y aspiraciones; incorporando una perspectiva de género, un enfoque sustentable a la política económica y una visión responsable con el medio ambiente, consultando opciones y comunicando las decisiones de política y su fundamento.

El estudio tiene por objetivo realizar un análisis, a nivel de empresa de los efectos de shocks del tipo de cambio en el producto, empleo y productividad - particularmente en la productividad del capital humano desde una perspectiva de nivel educacional y género- junto con el estudio de los mecanismos y nivel de transmisión de estos shocks entre las empresas, de distintos sectores productivos del país, según su nivel de comercio internacional. El estudio profundizará en análisis del sector minero y los efectos de la transmisión de los shocks a con las empresas de otros sectores productivos.

Por lo anterior, se solicita tenga a bien facilitar al equipo técnico de esta Cartera, especialmente a los asesores encargados de este estudio, la información tributaria relativa al pago de impuesto a la renta, los registros de utilidades retenidas por las empresas, la información necesaria para construir estimaciones de patrimonio total de residentes y su distribución, y otras materias que sean necesarias en el contexto del análisis mencionado. La información solicitada corresponde al formulario 22, formulario 29, declaración jurada 1887, declaración jurada 1862, formulario 3323, formulario 3327, formulario 3328 y la información relativa a las boletas electrónicas.

Para ejecutar dicha iniciativa, se solicita que vuestro Servicio tenga a bien otorgar al Sr. Pablo Filippi Fernández, R.U.T. N° 13.442.230-0 y la Sra. María Jesús Pérez Galaz, R.U.T. N° 18.864.593-3, asesores del Ministerio de Hacienda, o bien a quien designe la contraparte responsable del Ministerio de Hacienda; el acceso a las bases de datos que contienen esta información y el PC isla, durante el plazo de 24 meses.







saluda atentamente a Ud.,

En virtud de lo expuesto, se solicita tenga a bien instruir la autorización para acceder a los datos del SII entre los años 2005 y 2022.

La contraparte responsable de esta Cartera de Estado es el Sr. Pablo Filippi Fernández, Asesor o coordinador de Macroeconómica del Ministerio de Hacienda, R.U.T. 13.442.230-0 correo pfilippi@hacienda.gov.cl, quien velará por la estricta reserva y confidencialidad de los antecedentes proporcionados, sujetándose a las disposiciones que sobre la materia establece la Ley Nº 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y sus modificaciones, según corresponda.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su ayuda,

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

Distribución:

- Sr. Andrés Sansone Alvo Coordinador Macroeconómico, Ministerio de Hacienda.
- Sra. Loreto Neumann Santander, Coordinadora Jurídica, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

